

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is 'NOTIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA 2013-00025'. The sender is 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'. The email content includes a reference to a notification of admission of the demand to the entity demanded, to the Ministerio Público and to the Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, and a copy of the demand and its annexes. The recipient is 'XIMENA ORTEGA PINTO SECRETARIA'.

NOTIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA 2013-00025
JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA «jadmin03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co»
Enviado: miércoles 22/05/2013 09:01 a.m.
Rey.nof@defes.ramajudicial.gov.co; 'RayFun@fiscalia.gov.co'; 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'procurador69@procuraduria.gov.co'; 'proceso@defensajudicial.gov.co'
Tipo: Mensaje; 2013-00025 auto admiso.pdf (238 KB); 2013-00025 DEMANDA.pdf (243 KB)

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Tunja 22 de mayo de 2013

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisión de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro del medio de control de Reparación Directa No 15001 33 33 003 2013 00025 00 instaurada por **LUIS ALFREDO MOLINA FULA** en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 6 de marzo de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisión de la demanda radicada con el número 15001 33 33 003 2013 00025 00 instaurada por **ALFREDO MOLINA FULA** en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allego oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificada.

Sin otro particular,
XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

Ver más acerca de: jadmin03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co.